

Buenos Aires, 1 de enero de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la suscripción de diversas publicaciones para el año 1993 con destino a distintos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 1352 del 17 de diciembre de 1992 se contrató directamente con la "Editorial La Ley S.A.", por un total de \$ 751.746,98.-

Que de acuerdo a lo informado a fs. 102, al emitir la orden de compra respectiva se ha detectado una diferencia de \$ 690,35.-

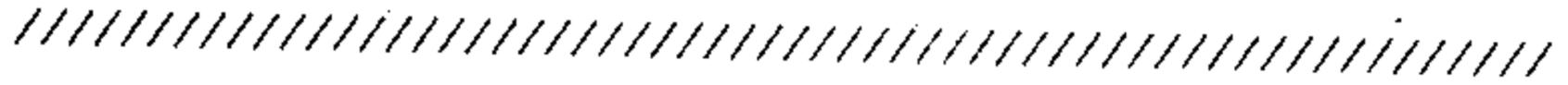
Que, por lo tanto, corresponde realizar la pertinente modificación.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Modificar el art. 1° de la Resolución 1352/92 ampliando el total de la contratación a la suma de pesos setecientos cincuenta y dos mil cuatrocientos treinta y siete con 33/100 (\$ 752.437,33).-

2°) Afectar la diferencia resultante de lo dispuesto en el artículo anterior, que asciende a la suma de pesos seiscientos noventa con 35/100 (\$ 690,35) a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993 (Cuenta Especial 510 - Fondo Nacional de la Justicia).-

////////////////////////////////////



3°) Regístrese, hágase saber a la Dirección general de Bibliotecas del Poder Judicial y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

AUGUSTO CESAR SOTOMAYOR